



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **RB25040016**

FECHA: 29 de agosto de 2025

Nombre de Proveedor: **A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

Tel.

Recurso: PROPIOS No. Obra 25-04-006-01

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	3	UN.	EQUIPO DE TRANSPORTE 3 PZAS. HILUX DOBLE CABINA BASE Marca: TOYOTA Modelo: 2025 Color: blanco Motor: 2.7 L, 4 cilindros, SFI, VVT-i Dual y ETCS-i, 164 HP @ 5,200 rpm Sistema de ignición: Ignición Directa de Toyota Transmisión: Manual de 5 velocidades Sistema de tracción: Asistencia de Control en Pendientes (HAC), Control de Estabilidad de Remolque (TSC), Control de Estabilidad de Vehículo (VSC) y Control de Tracción (TRAC) Tracción: 2WD (RWD) Suspensión delantera: Independiente de doble horquilla con resortes y barra estabilizadora Suspensión trasera: Dependiente con eje rígido y muelles arriba del eje Dirección: Hidráulica Diámetro de giro: 13 m Frenos delanteros: Discos Ventilados Frenos traseros: Tambor Sistema de frenado: Sistema Antibloqueo de Frenos (ABS), Distribución Electrónica de la Fuerza de Frenado (EBD) y Asistencia de Frenado (BA) Rines: Acero de 17" Llantas: 225 / 70 R17C Lanta de refacción: 225 / 70 R17C con rin de acero

Tiempo de Entrega: Especificar en su propuesta.

L.A.B. Almacén de SIMAS ubicado en la Cd. de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Condiciones de Pago: Crédito 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	29 DE AGOSTO 2025 15:00 Hrs. vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	01 DE SEPTIEMBRE 2025 12:00 Hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx jesus.asis@simasmyf.gob.mx
Entrega de Propuestas económicas:	08 DE SEPTIEMBRE 2025 12:00 Hrs. Enviar su propuesta en sobre cerrado.
Fallo:	12 DE SEPTIEMBRE 2025 15:00 Hrs. vía electrónica.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Anexar la siguiente documentación:

Copia Simple del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila o en su caso puede presentar el registro en el padrón de proveedores de Monclova o Frontera Coahuila o el Registro en el padrón de Proveedores de SIMAS MONCLOVA-FRONTERA.

Copia Legible del Acta Constitutiva (Personas morales)

Copia de Poder Legal (Personas Morales)

Copia de identificación del representante Legal (personas morales y personas físicas)

Copia de Acta de Nacimiento y C.U.R.P. (Persona Física)

Copia de Constancia de Situación Fiscal

Copia de Opinión de cumplimiento fiscal (SAT)

Copia de Opinión de cumplimiento del IMSS

Copia de comprobante de domicilio fiscal.

Garantía que se constituirá:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.